



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN

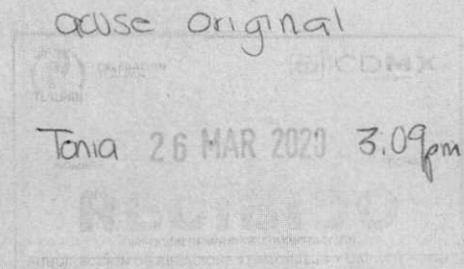


Ciudad de México, a 09 de marzo de 2020

AT/DGA/DCH/SRLC/ 573 /2020

ACUSE

KATHERINE ESTEPHANY PONCE GOMEZ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
PRESENTE



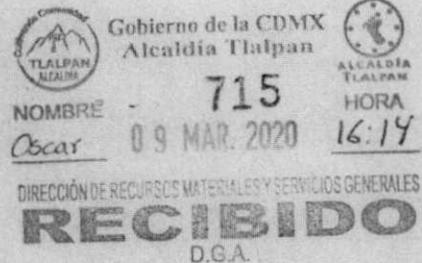
A través de este medio, me permito enviar a usted en dos tantos, orden de servicio de apoyo logístico para la clausura del Torneo del Día del Trabajador de Tlalpan, que se llevará a cabo el próximo 13 de marzo del año en curso, en la cancha de basquetbol del Deportivo Vivanco.

Lo anterior con la finalidad de que se efectúen los tramites respectivos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

ATENTAMENTE
SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES
Y CAPACITACIÓN

LUIS ANTONIO CABRERA REYES



Congreso 50, col. Tlalpan Centro
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14000



Alcaldía Tlalpan
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Servicios Generales

ORDEN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO

FECHA: 05 DE MARZO DE 2020

Nº DE FOLIO: _____

TIPO DE EVENTO: CLAUSURA DEL TORNEO DEL DIA DE TRABAJADOR DE TLALPAN

UBICACIÓN DEL EVENTO: DEPORTIVO VIVANCO

FECHA DE REALIZACIÓN DEL EVENTO: 13 DE MARZO DE 2020

HORA: 10:00 A.M.

RESPONSABLE DEL EVENTO: LUCIA HARO PASARAN, DELEGADA DE TRABAJO DE LA SECCION 21 DEL SUTGCDMX

TEL: 55 31398248

Nº	SERVICIOS	EXCLUSIVO APOYO LOGISTICO		DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		RECURSOS PROPIOS	RENTA			
1	SONORIZACIÓN			EQUIPO DE AUDIO CON USB	1	UNIDAD
2	MICROFONOS			MICROFONO	1	UNIDAD
3	SILLAS			SILLAS	450	PIEZAS
4	TABLONES O MESAS			TABLONES	45	PIEZAS
5	LONAS					
6	CARPAS					
8	TEMPLETES					
9	TARIMAS					
10	PODIUM					
11	PRESIDIUM					
12	PAÑO O MANTEL					
13	MAMPARAS					
14	OTRO: REFRESCOS			REFRESCOS VARIADO DE 3 LT	250	PIEZAS
15	OTRO: BOTELLA DE AGUA			BOTELLA DE AGUA DE 1 LT	500	PIEZA
16	OTRO: DESECHABLES			CUBIERTOS DESECHABLES (PLATOS, VASOS, CUCHARAS, SERVILLETAS)	500	PIEZA
17	OTROS: CARPA			CARPA CERRADA DE 15 X 9 MTS	1	PIEZA
18	OTROS: ALIMENTOS			ALIMENTOS	500	PERSONAS

OBSERVACIONES: EL APOYO SE REQUIERE PARA LA CLAUSURA DEL TORNEO DEPORTIVO DEL DIA DEL TRABAJADOR DE TLALPAN, QUE SE LLEVARA A CABO EN LA CANCHA DE BASQUETBOL A UN COSTADO DE LA ALBERCA OLIMPICA

AREA SOLICITANTE DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO	AUTORIZO LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION	RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL AREA LUIS ANTONIO CABRERA REYES SUB. DE REL. LABORALES Y CAPACITACION	Vo.Bo. JUD de SGyAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO	Vo. Bo. DE COMUNICACIÓN SOCIAL NOMBRE, FIRMA Y CARGO	FIRMA PROVEEDOR DE RECIBIDO
--	---	---	--	---	-----------------------------





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CONTRATO DE SERVICIOS:

AT-2020-006 BIS

ORDEN DE SERVICIO:

074

AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL:

232-104-M001-25P100-1549-1-1-06-0000

FUNDAMENTO LEGAL: ARTÍCULOS 27 INCISO C, 28, 52, 55, 63
FRACCIÓN I Y II Y 74 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL
DISTRITO FEDERAL.

DATOS DEL PRESTADOR DE SERVICIOS:
NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN:
FERNANDO RAMIREZ RUÍZ

R.F.C. RARF690405PR8

DOMICILIO: CERRADA DE XOCHITL MZ-9, LT-54, COL. MIGUEL HIDALGO,
ALCALDÍA TLALPAN, C.P. 14410, CIUDAD DE MEXICO

TELÉFONO: 55 3076 4787

CORREO ELECTRÓNICO: bigideas17@hotmail.com

EFFECTUAR SERVICIO DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA REQUERENTE

HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL ÁREA.

FACTURAR A: GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, R.F.C. GDF9712054NA,
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N, CENTRO DE LA CIUDAD DE MEXCO, ÁREA
1, C.P. 06000

FECHA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:
13 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, HASTA
AGOTAR LA SUFICIENCIA
PRESUPUESATAL

CONDICIONES DE PAGO:
LOS PAGOS DERIVADOS DEL PRESENTE
CONTRATO SE CUBRIRÁN A LOS 20 DÍAS
NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE
LA (S) FACTURA (S) DEBIDAMENTE REQUISITADA
(S)

SE OTORGARÁ ANTICIPO: SI () NO (X)

NO APLICA

PENAS CONVENCIONALES

NO APLICA

FECHA DE ELABORACIÓN: DÍA 12 MES 03 AÑO 20 HOJA No. 1 DE

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NO APLICA

VIGENCIA DEL CONTRATO: DEL 12 DE MARZO DE
AÑO EN CURSO Y/O
HASTA AGOTAR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTA

LICITACIÓN PÚBLICA NAL. () INTER. ()

No. _____

INVITACIÓN RESTRINGIDA NAL. () ()

No. _____

FECHA DE FALLO: _____

ADJUDICACIÓN DIRECTA: _____ DIRECTA

PARTIDA	CÓDIGO Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ALIMENTOS PARA 500 PERSONAS, PARA LA CLAUSURA DEL TORNEO DEL DÍA DEL TRABAJADOR DE TLALPAN QUE INCLUYE LO SIGUIENTE: MENÚ: TAQUIZA INCLUYE (5 GUIRADOS A ELEGIR) GUARNICIONES: ARROZ A LA MEXICANA Y FRIJOLAS REFritos, TORTILLAS DE MAÍZ, SALSA VERDE Y ROJA VAJILLA DESECHABLE, TENEDOR, PLATOS Y SERVILLETAS VASOS DESECHABLES REFRESCOS Y HIELO ILIMITADO AGUAS EMBOTELLADAS AGUAS FRESCAS EN VITROLEROS: HORCHATA, JAMAICA Y TAMARINDO 5 MESEROS 1 ESTACIÓN DE SERVICIO: TABLÓN CON BAMBALINA PERSONAL DE SERVICIO PARA LA ATENCIÓN EN LA ESTACIÓN COORDINADOR DE EVENTO	1	SERVICIO	\$65,000.00	\$65,000.00
SUBTOTAL					\$65,000.00
IVA					\$10,400.00
TOTAL					\$75,400.00

CONTRATO ABIERTO	
MONTO MINIMO I.V.A. INCLUIDO	MONTO MAXIMO I.V.A. INCLUIDO
\$14,000.00	\$140,000.00
(CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.)	(CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

(SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/M.N.)
IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO CON LETRA

<p>ELABORÓ NOMBRE: MARTÍN OJENZIZ YANEZ CARGO: J.U.D. DE ADQUISICIONES FIRMA: </p>	<p>REVISÓ NOMBRE: KATHERINE ESTEPHANY PONCE GÓMEZ CARGO: DIRECTORA DE REC. MATS. Y SERVS. GENERALES FIRMA: </p>	<p>POR "LA ALCALDÍA" NOMBRE: LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTINEZ CARGO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FIRMA: </p>	<p>POR "LA ALCALDÍA" NOMBRE: RICARDO PADILLA LUGO CARGO: DIRECTOR DE CAPITAL HUMANO FIRMA: </p>	<p>POR "LA ALCALDÍA" NOMBRE: LUIS ANTONIO CABRERA REYES CARGO: SUBDIRECTOR DE RELACIONES LABORALES Y CAPACITACIÓN FIRMA: </p>	<p>POR "EL PRESTADOR" NOMBRE: FERNANDO RAMIREZ RUIZ FIRMA: </p>
--	---	--	---	---	---

CONTRATO (REVERSO)

NOMBRE DEL PRESTADOR	_____	EL PRESENTE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA EMPRESA Y QUE SU OBJETO SOCIAL LE PERMITE COMERCIALIZAR LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. N/A (EN SU CASO DE PERSONAS MORALES)
FIRMA	_____	
CARGO	_____	ACREDITA SU PERSONALIDAD PARA FIRMAR EL CONTRATO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA No. N/A
TELÉFONOS	_____	FECHA
FAX	_____	DÍA: MES: AÑO:

OBSERVACIONES

CLAUSULAS GENERALES

PRIMERA: Incremento del Servicio
En caso de que lo solicite "La Alcaldía", "El Prestador de Servicios" se obligan a otorgar incremento en la cantidad del servicio a prestar, mediante modificaciones al contrato vigente, siempre y cuando el monto total de las modificaciones no rebasen en su conjunto el veinticinco por ciento (25%) del total del valor del contrato, se encuentren en el mismo ejercicio presupuestal y que el precio y demás condiciones de la prestación del servicio, sea igual al inicialmente pactado, debiéndose ajustar en su caso la garantía de cumplimiento de este contrato, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

SEGUNDA: Condiciones de Pago
Las partes convienen que el importe del servicio contratado, materia del presente contrato será liquidado a "El Prestador de Servicios", una vez que el área requirente de los mismos, bajo su responsabilidad, haya verificado fehacientemente su cumplimiento en los términos de este instrumento.

TERCERA: Calidad del Servicio
Los materiales que utilice "El Prestador de Servicios", para cumplir con la prestación del servicio objeto del presente contrato, deberán ser de primera calidad y en buen estado, sin que dicha circunstancia faculte a "El Prestador de Servicios" para reclamar un pago adicional por ese concepto, así como tampoco por el uso de los materiales o por la ejecución de trabajos extraordinarios, en razón de que su precio se encuentra incluido en la cantidad que "La Alcaldía" se obliga a pagar como contraprestación por el servicio objeto de este instrumento.

CUARTA: Supervisión y Cumplimiento del Servicio
El servicio que proporcione "El Prestador de Servicios" será supervisado por "La Alcaldía", a través de personal que designe para tal efecto la Dirección de Capital Humano, con la finalidad de verificar el control calidad, cumplimiento y conclusión del servicio objeto del presente contrato.

QUINTA: Prestador de Servicios Salarialmente Responsable
En el presente contrato "El Prestador de Servicios" se obliga a mantenerse como prestador de servicio: salarialmente responsable durante la vigencia del contrato hasta la terminación en tanto dure el contrato.

SEXTA: El presente contrato, se regula de conformidad a lo estipulado por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y demás disposiciones aplicables.

SÉPTIMA: "El Prestador de Servicios" manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, en caso contrario, se estará a lo dispuesto por el artículo 2225 de Código Civil para el Distrito Federal.

OCTAVA: "El Prestador de Servicios" no podrá ceder en forma parcial o total los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

NOVENA: "La Alcaldía" podrá rescindir administrativamente o dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, ya sea de común acuerdo, por caso fortuito, fuerza mayor, interés social o la afectación de la prestación de un servicio público, será sin responsabilidad alguna a "La Alcaldía".

